

SEÑORES ACCIONISTAS DE CREAMAX S.A:

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.IJ.001, Registro Oficial N° 289 del 10 de marzo del 2004, de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el informe sobre los negocios desarrollados por **CREAMAX S.A.**, en el ejercicio económico del 2016:

La Administración en el año 2016, ha continuado haciendo las gestiones necesarias para perfeccionar la transferencia de dominio de las últimas viviendas que conforman las Etapas Gerona y Alicante de la Urbanización TERRA NOSTRA, situada en el kilómetro 13.60 al 14.80 de la vía a la Costa, para poder liquidar el citado proyecto inmobiliario que fue terminado satisfactoriamente. Existen todavía algunas viviendas que fueron entregadas en permuta a proveedores, quienes aún no perfeccionan la transferencia de dominio mediante la correspondiente escritura pública pese a nuestra insistencia, lo que ha retrasado la liquidación del proyecto, generando gastos y posterior disolución anticipada, liquidación y cancelación de la compañía en el Registro Mercantil.

Los estados financieros reflejan una pérdida del ejercicio de US\$8,075.96, más el impuesto mínimo de US\$4,519.40, genera una pérdida total de US\$12,595.36, que es inferior a la del 2015 que fue de US\$31,436.72. Pérdida total que propongo se transfiera a la cuenta "Pérdidas Acumuladas de ejercicios anteriores" hasta que sea amortizada de conformidad con la Ley.

Dejamos constancia que esta Administración ha cumplido con todas las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes.

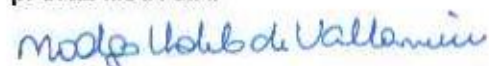
Durante el ejercicio económico 2016 no se han producido hechos extraordinarios en ningún ámbito que haya podido afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la empresa. Además se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

Esta Gerencia General, una vez que se termine la transferencia de dominio de las últimas viviendas que conforman la Urbanización Terra Nostra, Etapas Gerona y Alicante, recomendamos una vez más que los accionistas aprueben la disolución anticipada, liquidación y cancelación en el Registro Mercantil la inscripción de la Compañía, por cuanto mantener la compañía, sin ninguna actividad generará gastos e impuestos, que deberán los accionistas financiar al no tener ingresos la sociedad.

Agradezco a los señores accionistas por el apoyo a mi gestión administrativa.

Guayaquil, Marzo del 2017

p. CREAMAX S.A.



ING. MARIA OLGA CHALELA DE VALLARINO
GERENTE GENERAL